**COTIZACIÓN EN LÍNEA**

**INSTRUCTIVO PARA PROVEEDORES**

**Requisitos para ofertar en línea:**

Para poder cotizar en línea se debe estar Registrado en el Registro Único de Proveedores de Estado (RUPE). El estado válido del proveedor en RUPE para ofertar en línea puede ser:

* EN INGRESO
* ACTIVO

Para obtener más información acerca de RUPE visite el siguiente link:

<http://compraestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/rupe> Ingresar Ofertas en Línea

Ingreso de las Ofertas:

1. Ingrese al sitio web <http://www.comprasestatales.gub.uy>
2. Haga clic en LLAMADOS Y ADJUDICACIONES QUE REALIZA EL ESTADO
3. Seleccionar en TIPO DE PUBLICACION – “Llamados Vigentes”. Completar los filtros de búsqueda que figuran a la izquierda con la información que se disponga (Inciso: 94, Unidad Ejecutora: Intendencia de San José, Tipo de Contratación, Número de Llamado)
4. Una vez completados los campos cliquear el botón azul que figura abajo a la izquierda **Aplicar Filtros**
5. Sobre la derecha aparecerán los resultados encontrados, haga clic sobre el link**“Ver detalles “**para acceder a la información relevante del llamado. Aparecerá a la izquierda de la pantalla un cuadro con información relativa al acto de apertura y lugar, fechas tope de aclaraciones y prorrogas.
6. Haga clic en el botón **ofertar en línea**
7. Esto lo llevará inmediatamente a ingresar su tipo de documento (RUT): (el número sin espacios ni caracteres) y la contraseña asignada. Luego de ingresar dichos datos, clic en **Ingresar**
8. Una vez ingresado al sistema, se podrá realizar la cotización en línea. Haga clic en el botón verde **Ofertar en este ítem**. Se debe cotizar en **2 líneas**con las variantes que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| SUBTOTAL | 1.00 (UNIDAD) | IVA BASICO |
| LEYES SOCIALES | 1.00 (UNIDAD) | IVA EXENTO |

1. Finalmente haga clic en el botón **Guardar Oferta** yverifique que el sistema le devuelva el siguiente mensaje : **“La operación se realizó con éxito”**

**Importante: recuerde que podrá guardar las ofertas hasta la fecha y hora tope indicada en la publicación del Llamado, superado ese plazo no podrá alterar las ofertas cargadas. En el margen superior derecho de la pantalla podrá chequear dichas ofertas.**